

UNIVERSIDAD DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 000156 DE 2009

Por medio de la cual se convoca a oferta pública 004 de 2009 para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cien (100) equipos de cómputo de última generación, un (1) Enclosure o Rack y cuatro (4) Servidores tipos Blade para dotar tecnológicamente el bloque "C" de la Sede Central de la Universidad de Caldas.

El Rector de la Universidad de Caldas en pleno uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 015 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Caldas requiere contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cien (100) equipos de cómputo de última generación, un (1) Enclosure o Rack y cuatro (4) Servidores tipos Blade para dotar tecnológicamente el bloque "C" de la Sede Central de la Universidad de Caldas.

Que la anterior contratación excede los 750 SMLMV, por lo que en cumplimiento del acuerdo 015 de 1996, y sus modificaciones, se hace necesario realizar la selección del contratista a través de convocatoria a Oferta Pública.

Que el Consejo Superior aprobó ad referendum, el día 04 de Marzo de 2009, la iniciación del proceso de Oferta Pública para la Contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cien (100) equipos de cómputo de última generación, un (1) Enclosure o Rack y cuatro (4) Servidores tipos Blade para dotar tecnológicamente el bloque "C" de la Sede Central de la Universidad de Caldas. Teniendo en cuenta los anteriores considerandos,

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a Oferta Pública, para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cien (100) equipos de cómputo de última generación, un (1) Enclosure o Rack y cuatro (4) Servidores tipos Blade para dotar tecnológicamente el bloque "C" de la Sede Central de la Universidad de Caldas.

SEGUNDO: El proceso se sujetará al siguiente Cronograma:



| FECHA | ACTUACIÓN |
|--|--|
| 05 de Marzo de 2009 – 2 P.M. | APERTURA CONVOCATORIA |
| 08 de Marzo de 2009 | PRIMERA PUBLICACIÓN EN PRENSA |
| 11 de Marzo de 2009 | SEGUNDA PUBLICACIÓN EN PRENSA |
| 17 de Marzo de 2009 – 3:00 P.M. | CIERRE DE CONVOCATORIA |
| 17 de Marzo de 2009 – 3:00 P.M. | APERTURA DE SOBRES REVISIÓN JURÍDICA ANÁLISIS FINANCIERO OPORTUNIDAD DE SANEAMIENTO DE DOCUMENTOS |
| 18 de Marzo de 2009 – 10 A.M. | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SANEADOS |
| 18 de Marzo de 2009 | EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA |
| 20 de Marzo de 2009 | SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS Y COMUNICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA |
| Entre el 24 y 25 de Marzo de 2009 hasta las 6 P.M. | RECEPCIÓN DE OBJECIONES |
| 27 de Marzo de 2009 | SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS PARA RESPONDER A OBJECIONES Y RECOMENDAR AL RECTOR LA ADJUDICACIÓN |
| 30 de Marzo de 2009 | ADJUDICACIÓN DE CONTRATO POR PARTE DEL RECTOR |

PARÁGRAFO: En los términos del Acuerdo 015 de 1996, emanado del Consejo Superior, se designa en la Vicerrectoría Administrativa, la publicación del siguiente aviso en un diario de amplia circulación nacional, en las fechas señaladas:

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS CONVOCA:

A las personas naturales y jurídicas que estén interesadas en participar en la Oferta Pública 004 de 2009, para contratar el “suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cien (100) equipos de cómputo de última generación, un (1) Enclosure o Rack y cuatro (4) Servidores tipos Blade para dotar tecnológicamente el bloque “C” de la Sede Central de la Universidad de Caldas”.

Los requisitos y especificaciones para la presentación de Ofertas pueden ser consultados a través de la Página Web de la Universidad www.ucaldas.edu.co

TERCERO: La convocatoria será publicada por parte de la Secretaría General en la Cartelera ubicada en el Edificio Administrativo en el piso de la Rectoría, al igual que en la página Web de la Universidad de Caldas durante todo el término otorgado para la Presentación de Ofertas. Éste será el único medio oficial de publicación de la misma.



CUARTO: La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión Vigilará todo el proceso, por lo que deberá asistir a todas las actividades que se realicen.

QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.


Comuníquese y Cúmplase

Dada en Manizales a 05 MAR 2009


RICARDO GÓMEZ GIRALDO
Rector

Proyecto: Andrés Eduardo Henao – Profesional Universitario

Reviso: Luz Miriam Orozco – Profesional Especializado

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Sistema Integrado de Gestión Mi compromiso, ofrece el mejor servicio</p> | <p>FORMATO DE RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA</p> <p>R-105-CC-72</p> | <p>Versión: 1 Rige a partir de: Página 1 de 19</p> |
|---|--|--|

UNIVERSIDAD DE CALDAS

RECTORIA

CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA 004 DE 2009

Por medio de la cual se convoca a oferta pública para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cien (100) equipos de cómputo de última generación, un (1) Enclosure o Rack y cuatro (4) Servidores tipos Blade para dotar tecnológicamente el bloque "C" de la Sede Central de la Universidad de Caldas.

Por medio de la presente Convocatoria a Oferta Pública la Universidad de Caldas invita a las personas naturales y jurídicas que, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos contenidos en la presente Convocatoria, estén interesadas en entregar propuestas para seleccionar de entre ellas el ofrecimiento más favorable, con el objeto de contratar el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CIEN (100) EQUIPOS DE COMPUTO DE ULTIMA GENERACION, UN (1) ENCLOSURE O RACK Y CUATRO (4) SERVIDORES TIPO BLADE PARA EL BLOQUE "C" DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS", de acuerdo con las especificaciones descritas en el **Ítem de Especificaciones técnicas**.

REGIMÉN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 015 de 1996, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

La presente Convocatoria se sujetará al siguiente Cronograma:

| FECHA | ACTUACIÓN |
|---------------------------------|--|
| 05 de Marzo de 2009 – 2 P.M. | APERTURA CONVOCATORIA |
| 08 de Marzo de 2009 | PRIMERA PUBLICACIÓN EN PRENSA |
| 11 de Marzo de 2009 | SEGUNDA PUBLICACIÓN EN PRENSA |
| 17 de Marzo de 2009 – 3:00 P.M. | CIERRE DE CONVOCATORIA |
| 17 de Marzo de 2009 – 3:00 P.M. | APERTURA DE SOBRES REVISIÓN JURÍDICA ANÁLISIS FINANCIERO OPORTUNIDAD DE SANEAMIENTO DE DOCUMENTOS |



| | |
|--|--|
| 18 de Marzo de 2009 – 10 A.M. | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SANEADOS |
| 18 de Marzo de 2009 | EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA |
| 20 de Marzo de 2009 | SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS Y COMUNICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA |
| Entre el 24 y 25 de Marzo de 2009 hasta las 6 P.M. | RECEPCIÓN DE OBJECIONES |
| 27 de Marzo de 2009 | SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS PARA RESPONDER A OBJECIONES Y RECOMENDAR AL RECTOR LA ADJUDICACIÓN |
| 30 de Marzo de 2009 | ADJUDICACIÓN DE CONTRATO POR PARTE DEL RECTOR |

En caso de no ser necesaria la realización de alguna de estas actuaciones, se procederá con la siguiente respetando el término en días hábiles concedido a la misma.

GENERALIDADES

1. Antes de presentar su oferta, el proponente debe verificar que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y debe declarar bajo la gravedad de juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las causales establecidas en las leyes colombianas que le impidan celebrar contratos. Estas inhabilidades se predicaran también de los socios de la empresa.

Este documento es subsanable en cuanto a su contenido. La no presentación del mismo, será causal de rechazo de la propuesta.

2. Los proponentes deberán anexar:
 - a) Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el representante legal del proponente, indicando su nombre, cédula de ciudadanía, NIT y Fax.
 - b) Certificado de existencia y representación legal o inscripción en Cámara y Comercio, con vigencia inferior a 90 días.
 - c) Copia del Pasado Judicial Vigente del Representante Legal de la Persona Jurídica o Propietario del Establecimiento de Comercio.
 - d) Copia del RUT (Registro Único Tributario)
 - e) Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales. Las personas jurídicas deberán acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes

correspondientes durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal. En ningún caso la fecha de expedición podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de recepción de las propuestas.

- f) Formulario de 1 al 4 debidamente diligenciados.
- g) Certificado de representación de las compañías cuyas marcas se ofrecen.
- h) Catálogos y demás documentos indicadores de las características y detalles suministrados por los fabricantes de los bienes ofrecidos.
- i) Las propuestas se deben entregar también en medio magnético u óptico.
- j) Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor de la oferta vigente durante dos meses.

Estos documentos son subsanables en cuanto a su contenido. La no presentación de alguno de estos será causal de rechazo de la propuesta.

- 3. Los proponentes deberán cotizar únicamente los servicios descritos en las especificaciones técnicas, indicando:
 - a) Régimen al que pertenecen
 - b) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
 - c) Valor unitario
 - d) Valor total de la propuesta
 - e) Validez de la oferta no inferior a dos meses
- 4. La cotización debe presentarse debidamente foliada y valorada en pesos colombianos, indicando los tiempos de entrega.
- 5. Todos los equipos deben estar dentro de las marcas y cumplir con los requisitos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas, al igual que los dispositivos internos deben ser certificados y/o contramarcados por el fabricante del equipo
- 6. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

Nota: Los documentos que se señalan como subsanables en cuanto a su contenido, deberán corregirse a más tardar el día 18 de marzo de 2009 a las 10 de la mañana, conforme al requerimiento realizado en la audiencia pública de apertura de sobres por parte de la Líder del Grupo de Contratación de la Secretaría General de la Universidad de Caldas.

LA UNIVERSIDAD NO ACEPTARA LA PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA FIGURA DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los equipos que a continuación se detallan se entienden como equipos de tecnología de última generación y no se permiten equipos remanufacturados.

1. CIEN (100) COMPUTADORES DE ESCRITORIO CON PANTALLA PLANA – DE ÚLTIMA GENERACION –

| Detalle | Especificación Técnica Mínima | Puntos |
|---|---|--------|
| Marca | Dell, HP | |
| Procesador | Core 2 Duo E7500 o Superior | 5 |
| Velocidad de Procesador | 2.93 Ghz o superior | 5 |
| Board Bus frontal | 1066 Mhz | |
| Caché | 2 MB | |
| Memoria RAM | 2 GB 800 MHz DDR2 – 1X2GB | |
| Disco Duro | 160 GB SATA | |
| Tarjeta de Sonido | Integrada | |
| Parlantes | Integrado en la CPU | |
| Memoria portátil USB | Capacidad de 2 GB | |
| Unidad de Drive 3 ½" | NO | |
| Mouse Óptico | USB Dos Botones con Scroll de la misma marca de la CPU | |
| Teclado | USB en Español de la misma marca de la CPU | |
| Unidad CD, CD-RW ó DVD | Combo DVD - CDRW | |
| Tarjeta de Red | 10/100/1000 Gigabit Ethernet integrada | |
| Memoria de Video | 32 Mb Integrada | |
| Monitor | LCD 17 " Widescreen de la misma marca de la CPU | |
| Puertos USB | 4 | |
| Bahías disponibles | 2 | |
| Slots PCI | 2 | |
| Opciones de Arranque | Boot por Red o Función PXE | |
| Guayas de Seguridad | Para monitor y CPU | |
| Garantía de CPU y Monitor por el fabricante | 48 meses | 10 |
| Sistema Operativo Licencia OEM | Windows XP Home Edition | |
| Valor agregado - cantidad de equipos ofrecidos sin valor económico. | Cinco (5) equipos | 2 |
| | Quince (15) equipos | 5 |
| | Treinta (30) equipos | 10 |
| Sistema operativo Instalado | Windows XP Pro o superior. La Universidad de Caldas cuenta con licenciamiento Campus Agreement. | |

R



| | | |
|-----------------------|--|----|
| Valor Agregado | Consultoría Telefónica y por Web | |
| | Servicio en sitio | |
| | Entrega e instalación de partes dentro de las 72 horas posteriores al reporte. | |
| | Especificar Otras | |
| Total Puntaje Técnico | | 30 |

2. SOLUCION TIPO BLADE - CUATRO (4) SERVIDORES TIPO BLADE

| Detalle | Especificación Técnica Mínima | Puntos |
|--------------------------|--|--------|
| Marca | Dell - HP | |
| Tipo | Servidores en formato Blade de la misma marca del gabinete (s) de blades que se ofrece. | |
| Dos (2) Procesadores | Quad Core Intel Xeon Processor X5470 o Superior – Instalados y crecimiento máximo a (2) procesadores. | 5 |
| Velocidad de Procesador | 3.33 Ghz o superior | 5 |
| Board Bus frontal | 1333 Mhz | |
| Caché | 2 X 6 MB L2 | |
| Chipset | Intel 5000 | |
| Memoria RAM | 8 Gb, (4X2GB), Expandible hasta 64 GB y/o 144 GB | |
| Velocidad de la RAM | 667 Mhz | |
| Tarjeta de video | Tarjeta de video integrada, de 32MB | |
| Discos Duros | Dos (2) discos duros SAS de 146 GB. Tipo Hot Plug o HotSwap de 10.000 RPM. Con detección de errores por software | |
| Puertos de Red | Dos (2) NICs integradas con conectividad a Gb Ethernet 10/100/1000 autosensing con conector RJ45 y posibilidad de expansión hasta 6 puertos - Debe soportar conexión a almacenamiento con el protocolo iSCSI | |
| Tarjeta de Acceso Remoto | Integrada para manejar el estatus, el inventario y las fallas vía Secure Web vía GUI/CLI (telnet/SSH) | |
| Slots de expansión | Dos (2) después de configurado el Blade. Con soporte para , tarjetas HBA Fibre Channel, Infiniband, 10G y tarjetas de red 10/100/1000 mb/s. | |
| Puertos USB frontales | Dos (2) Frontales en cada Blade. | |
| Manejo RAID | Manejo de RAID 1 (Mirror) mediante Controladora de Arreglo de Discos SAS. | |

R



| | | |
|--|--|----|
| Administración por Software y monitoreo de cada servidor | Herramientas de monitoreo por medio de agentes para configuración y estado de la maquina. Debe permitir acceso remoto y monitoreo a través de la Red según la arquitectura del fabricante. | |
| Elementos a entregar | Se debe entregar todos los cables y conectores requeridos para el funcionamiento de los equipos Blade | |
| Instalación | Deben ser instalados y configurados de acuerdo a los lineamientos de la Universidad de Caldas, en Manizales Calle 65 No. 26 -10 Centro de Cómputo. | |
| Garantía del Blade por el fabricante | Garantía de 5 años. Ofrecida directamente por el fabricante Incluye servicios de mano de obra y partes - Servicio en sitio | 10 |
| Valor agregado - cantidad de servidores tipo Blade ofrecidos sin valor económico | El quinto servidor tipo Blade proporcionado | 10 |
| Sistema operativo Instalado | Windows 2003 Server Standard Edition o superior. La Universidad de Caldas cuenta con licenciamiento Campus Agreement. | |
| Valor Agregado | Consultoría Telefónica y por Web | |
| | Servicio en sitio | |
| | Entrega e instalación de partes dentro de las 72 horas posteriores al reporte. Entrega de todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los blades. | |
| | Especificar Otras | |
| Total Puntaje Técnico | | 30 |

3. UN (1) CHASIS Y/O ENCLOSURE (PARA ALOJAR LOS BLADES)

| Detalle | Especificación Técnica Mínima | Puntos |
|-----------|---|--------|
| Marca | De la misma del punto 2.1 | |
| Tamaño | 10U de Rack | |
| Rieles | Para Rack Marca Quest | |
| Capacidad | Debe soportar hasta 16 Blades de media altura ó 8 Blades de altura completa, ó la mezcla de las dos alturas | 5 |



| | | |
|---|--|---|
| Fuentes de Poder | Seis (6) Fuentes de Poder auto sensing y 9 ventiladores redundantes de acuerdo con la arquitectura del Fabricante para la solución ofrecida | 5 |
| Eficiencia de Energía para las fuentes de poder | Que soporte administración de energía dinámica | |
| Unidades de distribución de energía (PDU) | Mínimo dos (2) de 24A | |
| Ventilación | Nueve (9) Ventiladores con eficiencia inteligente | 5 |
| Conectividad | Máximo Seis (6) slots para módulos de entrada/salida en el gabinete. | |
| Conectividad LAN | Incluir Dos (2) Switch Gigabit Ethernet-layer 3. Instalado dentro del gabinete. | |
| Compatibilidad | El gabinete debe soportar las direcciones IPv4 e Ipv6. | |
| Administración del gabinete | Posibilidad de quemar en una memoria integrada los identificadores únicos de hardware (ethernet/iSCSI MAC, fiber channel WWN), que se pueda administrar, habilitar y configurar de manera centralizada con las interfaces WEB y CLI. Que el gabinete pueda asignar la direcciones de 48 bits según el estándar universal IEEE 802.1A LAN MAC ADDRESSES (ULA) para los dispositivos Ethernet y WWN para los dispositivos fibra canal. | 5 |
| Soporte de módulos | El gabinete debe soportar switches Ethernet 10/100/1000 Layer 3, fibra canal a 4 y a 8Gbps, TOE/Iscsi 10G, Infiniband redundantes al igual que módulos Pass trough FC y/o ethernet. | |
| Administración local y remota | Soportar administración remota del gabinete y todos los servidores desde una sola consola. Poseer controladora de chasis redundante que permita el cascadeo de gabinetes de blades y administración de estos desde una misma consola. | |
| Soporte de sistemas operativos | Microsoft W2K3, W2K3 R2, and W2K8, Red Hat Enterprise Linux 4/5, SuSE Linux Enterprise Server 9/10; VMware | |



| | | |
|------------------------|---|----|
| | ESX 3.0 and 3.5, Microsoft W2K3, W2K3 R2, and W2K8, Red Hat Enterprise Linux 4/5, SuSE Linux Enterprise Server 9/10; VMware ESX 3.0 and 3.5 | |
| Software | Software de gestión centralizada para todas las funciones del gabinete y Suite de gestión de imágenes licenciada para 16 blades. Todo lo anterior se debe administrar desde una sola consola. | |
| KVM | KVM integrado que soporte todos los equipos en el gabinete. | |
| Instalación | Instalación de los elementos ofertados en las instalaciones del centro del computo de la universidad incluyendo el software de gestión de imágenes y el software de administración | |
| Garantía | Garantía de 5 años. ofrecida directamente por el fabricantes Incluye servicios de mano de obra y partes Servicio en sitio. | 10 |
| Condiciones especiales | Entregar todos lo elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los blades | |
| TOTAL PUNTAJE TECNICO | | 30 |

GARANTÍAS MINIMAS DE CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO

El proponente deberá especificar claramente la validez y los términos bajo los cuales garantiza:

- La calidad y buen funcionamiento de los dispositivos, materiales y cables implementados.
- La calidad y buen funcionamiento de los equipos activos, y otros por un periodo mayor o igual a 5 años.
- La instalación configuración, capacitación y puesta en marcha del servidor tipos Rack deberá hacerla personal calificado, con certificación al día y comprobable expedida por el fabricante, de lo contrario la propuesta deberá incluir la instalación por parte del fabricante con el fin de garantizar la adecuada instalación de los equipos objeto de esta invitación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un Estudio Jurídico, uno Financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación a Oferta Pública. La revisión jurídica estará a cargo de la líder del Grupo Interno de Contratación de la Secretaría General; el Financiero a Cargo de la Jefe de la Oficina Financiera de la Universidad, y el estudio técnico y económico a cargo de dos Ingenieros, designados por el Rector. Las propuestas se evaluarán de la siguiente Forma:

1. ESTUDIO JURÍDICO

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán el trámite de la convocatoria

Conforme a lo anterior, y en consecuencia, a la propuesta que sea eliminada en la fase de examen jurídico no se le asignará ninguna puntuación y, por lo mismo, no será objeto de comparación con otras propuestas, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

2. ESTUDIO FINANCIERO (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

Se calcularán los siguientes indicadores financieros y se verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación; en caso de no cumplir alguna, se calificara como **NO ADMISIBLE** y en consecuencia la propuesta será eliminada.

- **FLUJOS DE CAJA:** Se deberá acreditar el flujo de caja operativo de los últimos seis (6) meses del año 2008, los cuales deberán ser positivos, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público.
LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Se calculará con base en la siguiente formula y su resultado deberá ser mayor o igual a **100 SMLMV**.

CT = AC – PC donde,

CT: Capital de trabajo

AC: Activo corriente

PC: Pasivo Corriente

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** deberá ser menor o igual al setenta por ciento (70%)

$E = PT / AT \leq 0.70$ donde,

E: Nivel de endeudamiento

PT: Pasivo total

AT: Activo total

- **RELACIÓN PATRIMONIAL:** deberá ser menor o igual a dos (2,0)

$RP = VP / P \leq 2$ donde,

RP: Relación patrimonial

VP: Valor de la propuesta

P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

NOTA: Para llevar a cabo este análisis, el proponente deberá diligenciar el Formulario N° 1 de la presente convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal, el contador de la empresa y el revisor fiscal, dando fe de la veracidad de los datos consignados en el mismo.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

En el valor de las propuestas se entenderá incluido el valor de impuestos, gastos de envío y descuentos, el IVA deberá estar discriminado. La Universidad evaluará las propuestas con un puntaje máximo de **100** puntos cada una de acuerdo con los siguientes factores y ponderaciones:

| Criterio | Puntos |
|------------------|--------|
| Factor Económico | 70 |
| Factor Técnico | 30 |

- **Factor Económico**

A

R

Se asignarán 70 puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor y proporcionalmente se asignarán los puntajes correspondientes a las demás ofertas. Se debe diligenciar el **Formulario N° 2 Valores de la oferta**.

Para el efecto se calculará así el puntaje de este factor:

$$Pts_i = \frac{Pts \times \text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)}{V_i}, \text{ donde.}$$

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i

Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.

$\text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)$ es el mínimo valor de precio de entre todos los proveedores.

V_i es el valor de precio del proveedor i .

- **Factor Técnico**

En los términos de referencia en los puntos 1 y 2 se dará puntaje a las características del procesador, velocidad del procesador, garantía ofrecida y mayor número de equipos de cómputo y el quinto Blade sin costo adicional para la Universidad. En los términos de referencia el punto 3 se dará puntaje a las características de capacidad, fuentes de poder, ventilación, administración del gabinete y garantía ofrecida.

Los demás factores son requisitos mínimos para la participación, pero no asignan puntaje.

Se asignará el máximo puntaje a quien presente la mejor propuesta y en forma proporcional para las demás ofertas. El máximo puntaje que se puede alcanzar es de 30 puntos.

Para el efecto se calculará así cada uno de los ítems.

$$Pts_i = \frac{Pts \times V_i}{\text{Max}(V_1, V_2, \dots, V_n)}, \text{ donde.}$$

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i

Pts es el puntaje máximo asignado para el ítem del factor de evaluación.

$\text{Max}(V_1, V_2, \dots, V_n)$ es el valor máximo del ítem entre los ofrecidos por todos los proveedores.

V_i es el valor del ítem presentado por el proveedor i .

Los proponentes tendrán que ofrecer un(os) servicio(s) de valor agregado para la UNIVERSIDAD con la entrega de los equipos, para lo cual deben diligenciar el Formulario N° 3, Elementos de Valor Agregado ofrecidos.

R

Los proponentes podrán cotizar sobre los equipos que dispongan.

PRESUPUESTO

La adquisición se hará con cargo al rubro DOTACION TENOLOGICA TICS – 2009, certificado de disponibilidad presupuestal No. 340 del 16 de Febrero de 2009 hasta por valor de \$450'000.000

LEGALIZACION

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de **los 5 días siguientes** a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Autorizar le descuenten el 1.5% antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional.
2. Constituir póliza que garantice: El **CUMPLIMIENTO** del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más. El **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**, equivalente al 10% del valor del contrato vigente durante el término de ejecución y 3 años más. La **CALIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS**: En cuantía del 50% del Valor del Contrato, vigente durante la Ejecución del Contrato y un año más. Y el **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**: En cuantía del 100% del valor del anticipo, vigente durante la ejecución del contrato y 2 meses más.
3. Deberá pagar los derechos de publicación en el diario único de contratación, realizando la consignación respectiva a la cuenta de la imprenta nacional, conforme lo establece la Resolución 433 del 2008, expedida por el mismo órgano.
4. Pago del impuesto de Timbre.

FORMA DE PAGO

La Universidad cancelará al contratista el valor pactado, dentro de los 20 días siguientes a la firma de recibido a satisfacción de los equipos por parte del interventor. Para obtener el recibido a satisfacción el contratista debe entregar e instalar todos los equipos en las ubicaciones que se especifiquen y demostrar su correcto funcionamiento, también entregar al Líder del Grupo Interno de Sistemas un documento que establezca los términos de garantía de los equipos detallando los números seriales de estos.

La Universidad no aceptará solicitudes de pago de anticipos, por lo que el valor del contrato, se cancelará conforme se describió en el párrafo anterior.



CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en los numerales 1, 2 y 3 del acápite de generalidades de esta convocatoria.
- La estipulación de anticipos o pagos anticipados.
- El cotizar por encima del valor presupuestado para esta contratación.
- Todas las demás que se establezcan en el cuerpo de esta convocatoria.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La propuesta debe entregarse en dos sobres cerrados debidamente identificados con los datos del proponente y agregando los siguientes rótulos en su exterior:

SOBRE 1.

**“CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA No. 004 DE 2009
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE CIENTO (100) EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ÚLTIMA
GENERACIÓN, UN (1) ENCLOSURE O RACK Y CUATRO (4) SERVIDORES
TIPOS BLADE PARA DOTAR TECNOLÓGICAMENTE EL BLOQUE “C” DE
LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS”
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL ESTUDIO JURÍDICO Y EL
FINANCIERO**

SOBRE 2.

**“CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA No. 004 DE 2009
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE CIENTO (100) EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ÚLTIMA
GENERACIÓN, UN (1) ENCLOSURE O RACK Y CUATRO (4) SERVIDORES
TIPOS BLADE PARA DOTAR TECNOLÓGICAMENTE EL BLOQUE “C” DE
LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS”
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

La Universidad no se hace responsable por la presentación de propuestas sin este requisito, en tal sentido, cualquier error provocado por la falta de claridad respecto de los sobres que se reciban, será asumido por el proponente, y su propuesta será rechazada.



Deben entregarse en la Calle 65 26-10 en la Secretaría General, a la Líder del Grupo de Contratación, antes de la fecha y hora de cierre de convocatoria.

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

APERTURA DE SOBRES

Una vez cumplido el plazo para la entrega de propuestas, se procederá con la apertura de sobres en audiencia pública, con participación de todos los proponentes, los que deberán permanecer hasta tanto se resuelva el análisis jurídico y financiero. Se procederá de la siguiente manera:

- 1. APERTURA DE SOBRE 1. “DOCUMENTOS HABILITANTES”:** Se dará apertura al sobre, se foliará y se efectuará la Revisión Jurídica y el Estudio Financiero respectivo. De esta actividad se levantará acta suscrita por el Secretario General de la Universidad de Caldas, la Jefe de la Oficina Financiera, y el Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, señalando expresamente que proponentes cumplen con los requisitos, y aquellos a quienes se les solicitará subsanar documentos, así como las ofertas que no superan este estudio y en consecuencia serán rechazadas
- 2. APERTURA DE SOBRE 2. “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA”:** Concluidos los estudios Jurídicos y Financieros y el requerimiento de saneamiento de documentos, se procederá con la apertura del sobre 2, de los proponentes debidamente habilitados para continuar, se foliará y se dará por concluida la audiencia aclarando que los oferentes a los que se requiera el saneamiento de documentación, no obstante realizar apertura del sobre 2, su traslado para el estudio técnico y económico se encontrará supeditado al cumplimiento de los requerimientos a más tardar el día siguiente a las 10 de la mañana.

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis Técnico y Económico, la Junta de Compras realizará la comunicación de los mismos a los proponentes, quienes contarán con un término de dos días hábiles para objetarlos.

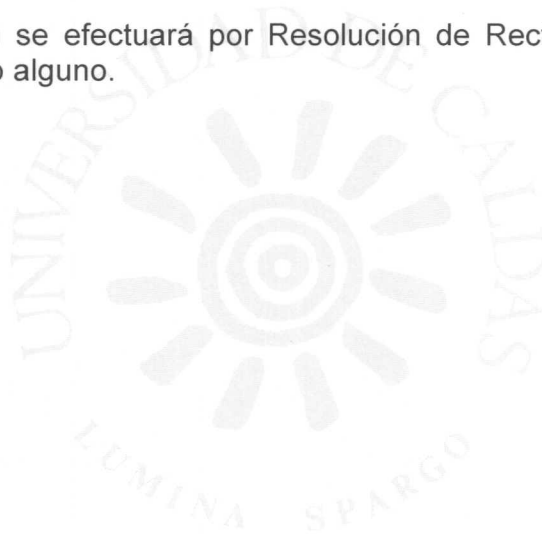
Dicha Comunicación se efectuará mediante publicación en la Página Web de la Universidad de Caldas, en la que se indicará claramente la fecha de la misma.

ADJUDICACIÓN

Una vez cumplido el plazo para las Objeciones y siendo estas resueltas por parte de la Junta de Compras, la misma procederá a recomendar al señor Rector la adjudicación del contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, siempre y cuando este sea igual o superior a 70 puntos, de acuerdo con los factores de evaluación.

El Rector se reserva el derecho, previa justificación, de ampliar plazos, suspender o declarar desierta esta convocatoria, al igual que de adjudicar parcialmente y modificar las cantidades solicitadas.

Esta adjudicación se efectuará por Resolución de Rectoría contra la cual no procederá recurso alguno.



FORMULARIO N° 1
CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA 004 DE 2009
SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO

FORMULARIO ESTADO FINANCIERO

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT O C.C.: _____

FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2008

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-----------------------------|--|------------------------------------|--|
| ACTIVO CORRIENTE (AC) | | PASIVO CORRIENTE (PC) | |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | | PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO (PM) | |
| OTROS ACTIVOS | | | |
| ACTIVO TOTAL (AT) | | PASIVO TOTAL (PT) | |
| | | | |
| | | PATRIMONIO (P) | |
| | | TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | |
| | | | |
| TOTAL INGRESOS | | TOTAL GASTOS | |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | | UTILIDAD NETA | |

RAZONES FINANCIERAS

| | |
|--------------------------------------|--|
| CAPITAL DE TRABAJO (CT) AC - PC = | |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E) PT / AT = | |
| * RELACIÓN PATRIMONIAL (RP) | |

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:

FIRMA CONTADOR
NOMBRE:

FIRMA REVISOR FISCAL
NOMBRE:
T.P. N°

NOTAS

- * La relación patrimonial es igual a la razón entre el Valor Total de la Propuesta Económica y el Patrimonio (P)
- La Universidad de Caldas se reserva el derecho de confirmar los datos suministrados por los proponentes.
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.
- El contador y el revisor fiscal que firmen este anexo, deberán adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional.

**FORMULARIO N° 2.
 VALORES DE LA OFERTA**

Las ofertas deben presentarse valoradas en pesos colombianos con IVA discriminado indicando el tiempo durante el cual se sostiene la oferta en el precio indicado, no se aceptarán ofertas sujetas al dólar.

| Concepto | Cantidad | Valor Unitario | Valor total |
|---------------------------------|----------|----------------|-------------|
| Computador de Escritorio | | | |
| Total | | | |
| Descuentos (-) | | | |
| antes de IVA | | | |
| Iva | | | |
| Valor total de la oferta | | | |

| Concepto | Cantidad | Valor Unitario | Valor total |
|---------------------------------|----------|----------------|-------------|
| SERVIDORES BLADE | | | |
| Total | | | |
| Descuentos (-) | | | |
| antes de IVA | | | |
| Iva | | | |
| Valor total de la oferta | | | |

| Concepto | Cantidad | Valor Unitario | Valor total |
|---------------------------------|----------|----------------|-------------|
| ENCLOSURE O GABINETE | | | |
| Total | | | |
| Descuentos (-) | | | |
| antes de IVA | | | |
| Iva | | | |
| Valor total de la oferta | | | |

8

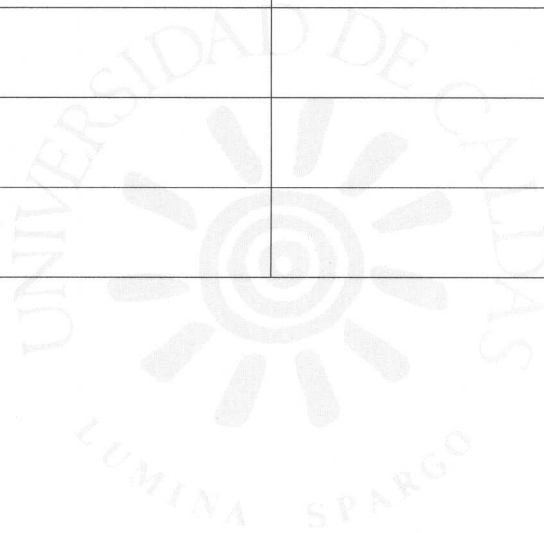
a

**FORMULARIO N° 3.
ELEMENTOS DE VALOR AGREGADO OFRECIDOS**

Detalle los elementos de valor agregado (Mantenimientos preventivos, software de recuperación, software o hardware, atención entre otros), que ofrece completamente gratis con la venta de los equipos; estos son valores diferentes a los solicitados que otorgan puntaje.

| Característica | Condiciones generales del servicio |
|----------------|------------------------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

7



R

**FORMULARIO N° 4.
INFORMACIÓN DEL PROPONENTE**

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre o razón social de la firma. | |
| Tipo de Sociedad. | |
| País de Domicilio. | |
| Ciudad | |
| Dirección | |
| Teléfono | |
| Telefax | |
| E-Mail | |
| Apartado | |
| Fecha de Constitución. | |
| Lugar en que está registrada. | |
| Representante legal | |
| Nombre | |
| Posición o Cargo en la Firma | |
| Actividad de la Firma | |

7

7